

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
.1824

Dios p. q. se le proporcionare local en dha. Cabi-
dad, a fin de espalar las camas, de enfermos y de un
que corresponda a su orden Religioso. Entendido
por este Ayuntamiento acuerdo. Se cito p. q. Vol-
ver, el dia que la N. Justicia tenga a bien

Sobre Bulas

Viose en este Ayuntamiento un Testimonio en
Plano del Infrascripto Lico. mayor de Cavildo,
por el que aparece haverse presentado en el
dia catorce del actual, Juan Ant. Perez, vecino de

Donde se
Escriben

Cuicatlanado p. el Tribunal de Cruzada de Mex-
ico p. conducir las Bulas a los Pueblos de esta
Provincia, el q. ha escrito un Testimonio p.
el cual aparece entre otras cosas, haverse ven-
tado a esta Ciudad en el Puerto de Bulas, once

mil de vino, mil de uva, cincuenta de di-
funtos, veinte de composicion, cincuenta de
Sativio, veinte de Nustres, veinte de indul-
tad de segunda, y dos mil id. de tercera; cuyos

Remates quedan en poder del Receptor en esta
dha. Ciudad D. Srando Rorch, segun Pliego que
obra en esta Secretaria; haviendo en un mismo ex-
pido una N. con. de veinte y cuatro de Septie.

del año reb. p. la que S. M. previene se pres-
ten todos los auxilios q. necessiten, a lo ven-
dado Receptor de Bulas, y tambien un ofi-

